



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

PROCESO ALIMENTOS – CUSTODIA - VISITAS  
RADICADO 2022-399

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**RECONOCER** personería al abogado SERGIO ALEJANDRO ROJAS MENDOZA, portador de la T.P. 252.997 del C.S. de la Judicatura como apoderado de la demandada MONICA VIVIANA RUEDA MURILLO en los términos y para los efectos del poder conferido y, se tendrá como canal digital para todas sus actuaciones el correo electrónico [sergio.arm03@gmail.com](mailto:sergio.arm03@gmail.com).

Por secretaria córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la demandada, conforme al artículo 110 del C.G.P

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:  
Elvira Rodríguez Gualteros  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 006  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48948ee365cf4f651b7241fe83b6cf6adf071d0a7f2bf69fef95130d1edfd24**

Documento generado en 14/10/2022 04:33:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>